

PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA



Elaborado y revisado por:

Lic. Jael Herrera

Lic. José Estrella

Licda. Yokasta Alt. Grullón

Licda. Ana L. Weber.

DIMENSION V DE ESTUDIANTES

Filosofía Institucional

Misión

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO, es una universidad de servicios público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del País, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural, material e histórico de la nación, a través de la educación superior, la docencia, la Investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.

Visión

Ser Universidad de prestigio nacional, con proyección internacional; de programas académicos pertinentes reconocidos por su calidad. De carácter democrático, de espíritu crítico y constructivo. Promotora de cambios en el entorno, propulsora de valores. Comprometida con el desarrollo humano, la cultura, el servicio, la investigación, la protección del medio ambiente, el uso racional de la tecnología, la ciencia y la comunicación en beneficio de la Sociedad Dominicana. Lugar de concertación, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas comunitarios y nacionales.

Objetivo de la universidad

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), como institución de educación superior comprometida con el pueblo dominicano, la comunidad local e internacional, postula los siguientes objetivos:

- 1) Mantener su fidelidad a los ideales de una sociedad integralmente democrática, para lo cual es consustancial a la más amplia libertad de cátedra y de investigación científica y tecnológica.
- 2) Procurar la formación integral de sus miembros, inculcando en ellos un sentido de responsabilidad, rigor científico, objetividad en todas las acciones, el valor de ética, la honestidad, la verdad, el amor al trabajo en equipo, el respeto al diálogo creador y un espíritu innovador y constructivo:
- 3) Transmitir e incrementar el conocimiento por medio de la ciencia y de las artes, poniendo al servicio de la comunidad las acciones realizadas por sus profesores, investigadores, estudiantes y egresados;
- 4) Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo dominicano y fortalecer la conciencia de su unidad territorial y espiritual en la común empresa de resolver democráticamente sus problemas;
- 5) Procurar la formación plena del estudiante, en vista a su responsabilidad como servidor de la comunidad local, nacional e internacional y en función de los requerimientos y demandas de los procesos de desarrollo integral de la sociedad Dominicana.

Principios y valores

- a) La objetividad en el trabajo y el rigor y la sistematización en el quehacer científico.
- b) La excelencia en el trabajo académico y la generosidad en el servicio a la sociedad.
- c) La pluralidad en el campo ideológico, político y creencias religiosas, dentro de un marco estrictamente apartidista y pluralista.
- d) La solidaridad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.
- e) La justicia, la libertad y la fraternidad.
- f) La inscripción crítica del trabajo académico en la realidad social

Introducción

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en cumplimiento con sus objetivos institucionales de procurar la formación plena del estudiante y procurar la formación integral de sus miembros, a través del Departamento de Orientación crea un programa de atención psicológica. Los programas de atención psicológica y de orientación esta encaminados a monitorear, tratar y dar seguimiento y acompañamiento a todas las situaciones de carácter emocional o psicopatológico que afecten el pleno desarrollo de los miembros que integran la comunidad universitaria.

La Comunidad Académica, la cual según la ley 236-14 que declara a la UTECO estatal, está integrada por Regentes, Funcionarios, Profesores, Estudiantes, Egresados y Trabajadores de apoyo. Los servicios de orientación y psicología que ofrece este programa buscan enfrentar las situaciones de carácter clínico que afecten la Salud Mental de cada uno de estos actores.

Descripción del programa

El programa de atención psicológica y de orientación está encaminado a monitorear, tratar y dar seguimiento y acompañamiento a todas las situaciones de carácter emocional o psicopatológico que afecten el pleno desarrollo de los miembros que integran la comunidad universitaria.

Justificación

La vida universitaria puede plantear retos a la comunidad universitaria: alumnos, personal administrativo y docente, que pueden superar su capacidad normal de afrontamiento y esto verse reflejado en conflictos emocionales de atención psicológica que dificultan desarrollo académico.

Las situaciones de problemas personales, estrés laboral, problemas familiares y económicos, como de otra índole pueden ocasionar en la persona un deterioro en su salud mental que afecte su rendimiento en la institución. Por esto se hace necesario contar con un programa que contribuya con la Salud Mental de la institución a través de la atención psicología a la comunidad universitaria.

Objetivo General

Desarrollar un programa que brinde atención psicología a la comunidad universitaria (estudiantes, personal administrativo y docente).

Objetivos Específicos

1. Ofrecer atención psicológica a estudiantes en condición de Prueba Académica, Baja o Baja Definitiva según lo establecido en el Reglamento Académico.
2. Ofrecer servicio a estudiantes que soliciten atención psicológica.
3. Brindar servicios de atención psicológica al personal administrativo y docente de la universidad, vía referimiento o por solicitud personal.
4. Apoyar al personal administrativo y docente de la universidad a través de la atención psicológica a sus familiares.
5. Ofrecer un programa de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que contribuya a la permanencia y la culminación de su carrera.

Alcance

Este programa de atención psicológica está dirigido a los miembros de la comunidad universitaria (Regentes, Funcionarios, Profesores, Estudiantes, Egresados y Trabajadores de apoyo.) así como también a tercero; refiriéndonos a los familiares y relacionados con el personal de la universidad.

Atención psicológica a estudiantes

Los estudiantes tienen acceso a los servicios de atención psicológica mediante referimientos o mediante solicitudes personales.

Los referimientos pueden ser realizados por la Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores o Coordinadores de Carreras, Docentes, Bienestar Estudiantil u otra instancia de la UTECO.

Atención psicológica al personal administrativo

El personal administrativo tiene acceso a los servicios de atención psicológica mediante referimientos o mediante solicitud personal.

Los referimientos pueden ser realizados por Recursos Humanos Decanos, Directores o Coordinadores de carreras y Encargados de departamentos u otra instancia de la UTECO.

Atención psicológica al personal docente

El personal docente tiene acceso a los servicios de atención psicológica mediante referimiento o mediante solicitud personal.

Los referimientos pueden ser realizados por Vicerrectoría Académica, Decanos y Directores de carrera, Recursos Humanos, Desarrollo Profesional u otra instancia de la UTECO.

Atención psicológica a terceros

Familiares de personas pertenecientes a la institución tienen acceso a los servicios de atención psicológica mediante referimiento de un familiar y esto debe estar aprobado por el supervisor inmediato de la persona perteneciente a la institución.

Servicios que se ofrecen en la atención psicológica

- a) Atención personalizada para abordar el Motivo de Referimiento.
- b) Análisis de la Historia clínica.
- c) Terapia psicológica y consejería.
- d) Aplicación de pruebas psicológicas
- e) Trabajar acuerdos y compromisos con los participantes.

f) Seguimiento y acompañamiento a los casos referidos.

Motivo de referimiento: son las razones o justificaciones por el cual es remitido a consulta y se entiende que alguien requiere atención psicológica.

Historia clínica: es un documento que refleja todos los datos posibles de salud física y mental de la persona que a recibir atención psicológica.

Terapia psicológica y consejería: son encuentros programados entre el paciente y el terapeuta para tratar un tema que este afectado la salud mental del paciente.

Aplicación de pruebas psicológicas: Son herramientas de medición que utilizan los terapeutas para determinar el grado en que determinada situación emocional o psicopatología este afectando al paciente.

Acuerdos y compromisos: consisten en la puesta en práctica de formas eficaces de solucionar, afrontar, manejar, superar o prevenir aquellos problemas psicológicos por recomendaciones del terapeuta.

Seguimiento y acompañamiento: Consiste en la programación de encuentros sistemáticos entre el paciente y el terapeuta para evaluar los avances o retrocesos de la intervención psicológica

Metodología de trabajo y procedimiento

Programación de calendario de actividades.

Entrega de fichas de referimiento a directores de carrera y Decano Administrativo.

Programación de citas.

Recepción de casos a través de referimientos.

Recepción de casos de emergencia.

Difusión en los medios de comunicación sobre la atención psicológica.

Programar encuentros sistemáticos con los participantes para ofrecerles seguimiento y acompañamiento.

Realizar investigaciones de carácter psicológico sobre los trabajos de psicología.

Redactar informes de casos.

Horario de trabajo de Atención Psicológica

Sábados 8:00 am a 12:00 Meridiano

Lunes 3:00 pm a 5:00 pm

Lugar:

Departamento de orientación; espacio cerrado y privado para la atención psicológica

Materiales de trabajo:

- Fichas de referimientos
- Consentimiento informado
- Baterías de pruebas psicológicas
- Material gastable
- Expediente personal por caso.